

- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto de Investigación y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

Granada, 12 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0410, titulado «Desarrollo tecnológico de un nuevo producto hipoalergénico de muy baja antigenicidad suplementado con nucleótidos con destino a la nutrición infantil y evaluación de los mecanismos moleculares de actuación de los nucleótidos de la dieta en la diferenciación de hepatocitos y de células epiteliales intestinales y en la respuesta inmune»

Investigador responsable: Don Angel Gil Hernández.

Perfil de la beca: Evaluación nutricional de un alimento hipoalergénico. Mecanismos moleculares de actuación de nucleótidos de la dieta.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Condiciones de la beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de técnicas de Biología Molecular: Southern Blot, Clonado de Genes, PCR, Separación electroforética de proteínas.

- Cultivo de células.

- Control microbiológico de alimentos.

- Conocimientos de inglés.

- Informática a nivel de usuario.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Fermín Sánchez de Medina. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.

- Sr. Don Angel Gil Hernández. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de febrero de 1999, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Examinada la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 27 de enero de 1999, por la que se resuelve el concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 16 de julio de 1998.

Vista la Resolución de 27 de enero de 1988 (BOJA núm. 9, de 5 de febrero de 1988), esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Nombrar Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil: Granada.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don Francisco Gil del Moral.

Plaza mercantil: Málaga.

Colegio al que pertenece: Málaga.

Corredor de Comercio nombrado: Don Gerardo Moreu Serrano.

Segundo. Se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Ofi-

ciales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de febrero de 1999.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se nombra un miembro del Consejo Asesor en materia de Deporte, creado por el Decreto 94/1998, de 28 de abril.

El Decreto 94/1998, de 28 de abril, por el que se crea el Consejo Asesor en materia de Deporte, para el estudio y elaboración de normas legales y disposiciones de carácter general, determina que estará compuesto, entre otros, por juristas de reconocido prestigio, expertos en el ámbito deportivo.

La competencia para su nombramiento se atribuye a la Presidencia del Consejo Asesor, la cual corresponde al titular de la Viceconsejería de Turismo y Deporte.

En virtud de tales competencias, previa aceptación del interesado, en el cual concurren los requisitos exigidos por el Decreto,

RESUELVO

Nombrar miembro del Consejo Asesor en materia de Deporte a don Luis María Cazorla Prieto, catedrático de Derecho Financiero y Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos.

Sevilla, 16 de febrero de 1999.- La Viceconsejera, Paola Vivancos Arigita.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN 3 de febrero de 1999, por la que se reconoce la condición de Catedrático a don Angel José Angulo del Río.

Por Orden de 25 de enero de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia, se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso número 370/96 Sección 1.ª, interpuesto por don Angel José Angulo del Río.

En la parte dispositiva de la Sentencia, dictada con fecha 19 de noviembre de 1998, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel José Angulo del Río contra la Orden de 13 de diciembre de 1995, por la que se elevan a definitivas las listas de seleccionados para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Artes Plásticas y Diseño, por ser contraria al Ordenamiento Jurídico. Anulamos la Orden recurrida en cuanto anula la condición de Catedrático del actor. Declaramos que el recurrente debe ser restituido en su condición de Catedrático con todas las consecuencias derivadas de esta declaración. No hacemos pronunciamiento sobre costas.

En consecuencia esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Incluir a don Angel José Angulo del Río en el Anexo I de la Orden de 13 de diciembre de 1995, en el que figuran los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los que se les reconoce la condición de Catedrático, especialidad de Física y Química, con la siguiente puntuación:

Apartado 1: 5,00. Apartado 2: 2,00. Apartado 3: 1,00. Apartado 4: 2,60. Total puntos: 10,60. Entre Fernández Alvarez, Juan Manuel y Perozo Méndez, Manuel.

Segundo. Reconocer a don Angel José Angulo del Río el complemento de destino de nivel 26 y el complemento específico que le corresponda en función del puesto de trabajo que efectivamente desempeñe.

2. Don Angel José Angulo del Río conservará su destino actual y le corresponderán las condiciones económicas reguladas en el punto anterior y las administrativas que en la normativa vigente se establezcan al efecto.

Tercero. Los efectos administrativos se retrotraerán a la fecha de entrada en vigor de la Orden de 13 de diciembre de 1995, siendo los económicos los de la fecha de la Orden por la que se da cumplimiento a la Sentencia.

Se autoriza a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos a dictar las normas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la presente Orden.

Sevilla, 3 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de febrero de 1999, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de la Junta de Gobierno y agradeciéndoles los servicios prestados, a:

Don José Lara Garrido.
Don Francisco González Fajardo.
Don Pedro González Santos.
Don José Diego Moreno Palomo.

Sevilla, 5 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 5 de febrero de 1999, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad, a:

Don Enrique Caro Guerra.
Don Sebastián Fernández López.
Don Andrés J. Marchante Mera.
Don Ignacio Pérez de Vargas Ferroni.
Don Javier Hevia-Aza Fernández.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de febrero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Salvador González García Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Electromagnetismo, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Salvador González García Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Electromagnetismo.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia.

Granada, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Arteta Arrúe Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Dibujo, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Javier Arteta Arrúe Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Dibujo.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Dibujo.

Granada, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Belén Soria Clivilles Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Filología Inglesa, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Belén Soria Clivilles Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Filología Inglesa.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Inglesa.

Granada, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Campos Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Campos Rodríguez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Matemática Aplicada.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Matemática Aplicada.

Granada, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José María de la Torre Martínez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.3.98 (Boletín Oficial del Estado 29.4.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José María de la Torre Martínez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Granada, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Luis Arjona Guajardo-Fajardo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Luis Arjona Guajardo-Fajardo Profesor Titular de Universidad, del

Area de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrito al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Espejo Lerdo de Tejada Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Manuel Espejo Lerdo de Tejada Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrito al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana Laura Cabezuelo Arenas Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Ana Laura Cabezuelo Arenas Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrito al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Angel Adame Martínez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Miguel Angel Adame Martínez Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrito al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Angela Reyes Fernández Arévalo Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Angela Reyes Fernández Arévalo Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrito al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Ramos Reyes Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Ramos Reyes Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Electromagnetismo», adscrito al Departamento de «Electrónica y Electromagnetismo».

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José Polo Gómez en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.4.98 (BOE 9.6.1998) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Ingeniería Hidráulica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña María José Polo Gómez del Area de Conocimiento de «Ingeniería Hidráulica», del Departamento de «Agronomía».

Córdoba, 15 de febrero de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial. (BOJA núm. 18, de 11.2.99).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- En la página 1.780 del BOJA núm. 18, de fecha 11 de febrero de 1999, columna derecha, en el Anexo de Adjudicación de destinos: Listas definitivas, aparece M.^ª Begoña Becerra Pérez con DNI: 24.788.849 con una puntuación de 15.207 como adscrita al grupo D.1, debiendo figurar en el grupo C.1, que es el de su pertenencia.

Málaga, 15 de febrero de 1999

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Jefe Asesoría Jurídica Central. CPT: 701549.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-2.104.

Cuerpo: P-A2.

Titulación: Ldo. en Derecho.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de dirección técnica y coordinación de Asesoría Jurídica; defensa en juicio en Administración Pública, preferentemente en la Administración Sanitaria; asesoramiento en Derecho en materia de contratación administrativa y en general; informes y dictámenes.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 24 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 145, de 22 de diciembre), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, en relación con el art. 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10

de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado de lo contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección del mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

DNI: 24.293.124.
Primer apellido: Escudero.
Segundo apellido: Valverde.
Nombre: Montserrat.
Puesto trabajo adjudicado: Secretario/a de la Dirección.
Código del puesto: 407561.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Cultura.
Patronato de la Alhambra y Generalife.
Centro directivo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
Centro de destino: Patronato de la Alhambra y Generalife.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 2 de diciembre de 1998 (BOJA num. 7, de 16 de enero de 1999), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, en relación con el art. 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección del mismo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

DNI: 25.930.848.
Primer apellido: Visedo.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: José María.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
Código del puesto: 406405.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de marzo de 1999, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997 por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 28 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 12, de 28.1.99), que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (AL, CA, CO, GR, HU, JA, MA, SE), en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 3 de marzo de 1999.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

A N E X O

DNI: 28.513.674.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: López.
Nombre: Concepción.
CPT: 851742.
Puesto de trabajo: Gerente Plan Barriada «Marismas de Odiel».
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Provincia: Huelva.
Localidad: Huelva.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la LRU, ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del Anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «currículum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el Anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos; en caso de haberse obtenido el título en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/91, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre) desarrollado por la O.M. de 23.1.95 (BOE 28.1.95); y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «currículum vitae», cuyos modelos figuran como Anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar haber abonado, directamente o mediante transferencia, en la Caja General de Ahorros de Granada, en la cuenta abierta a nombre de «Universidad de Granada. Pruebas selectivas» c.c.c. 2031.0000.01.0101745629 la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de dicho ingreso se unirá a la solicitud.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Esta-

tutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 9 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1/0201. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional. Departamento: Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Actividad docente: Geografía de España. Clase de convocatoria: Concurso.

2/0202. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación. Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Actividad docente: Fundamentación Empírica de la Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

3/0208. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación. Departamento: Pedagogía. Actividad docente: Educación para la Paz. Clase de convocatoria: Concurso.

4/0209. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Traducción e Interpretación. Departamento: Traducción e Interpretación. Actividad

docente: Traducción Científica y Técnica del Inglés al Español. Clase de convocatoria: Concurso.

5/0210. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Traducción e Interpretación. Departamento: Traducción e Interpretación. Actividad docente: Teoría de la Traducción y Técnicas de Interpretación Consecutiva (Francés-Español). Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1/0203. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Biología Animal. Departamento: Biología Animal y Ecología. Actividad Docente: Docencia Propia del Área en la E.U. Formación Profesorado EGB de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

2/0204. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática. Departamento: Didáctica de la Matemática. Actividad Docente: Docencia propia del Área en la E.U. Formación Profesorado EGB de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

3/0205. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad Docente: Contabilidad Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

4/0206. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Departamento: Matemática Aplicada. Actividad Docente: Matemáticas para Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

5/0207. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad Docente: Psicología Evolutiva y de la Educación: Bases Psicológicas de la Educación Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos II y III en BOJA núm. 52, de 6.5.97, páginas 5.395 a 5.401

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace público el reconocimiento a la Universidad de Sevilla como Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades.

La Orden de 31 de mayo de 1996 (BOJA núm. 69, de 18.6.96) regula la creación de la figura de Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Por Resolución de 1 de febrero de 1999 la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer reconoce como entidad colaboradora en igualdad de oportunidades a la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1999, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1998 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha acordado hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 1998 a las instituciones que se indican en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona, presentadas al amparo de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 20 de abril de 1998 (BOJA núm. 48, de 20 de abril), reguladora del régimen de concesión de subvenciones a proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Sevilla, 11 de febrero de 1999.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

Anexo

01.01.00.01.00.481.01.82.	Expdte:	Proyecto	ONGD	Subvención
	126/1998	Gula de recursos de educación para el desarrollo de las ONG de Andalucía	COORDINADORA AND. DE ONG PARA DESARROLLO	1.993.482
	120/1998	Sensibilización, una forma de educación 'Caja Didáctica'	EDUCACION SIN FRONTERAS	4.380.458
	135/1998	Formación multimedia en cooperación al desarrollo	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	2.498.800
	175/1998	Formación de Formadores: Coop. al desarrollo desde una perspectiva de género	ASOC. AND. POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ	2.099.600
	137/1998	Test de tolerancia.	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ-ANDALUCIA	2.885.040
	67/1998	programa de sensibilización sobre educación para el desarrollo	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD ANDALUCIA	4.343.659
	130/1998	"Muévete con África".	FUND. INTERMON	3.309.328
	106/1998	El vecino de enfrente. Exposición didáctica sobre la realidad del Magreb	ASOC. MEDICUS MUNDI ANDALUCIA	3.533.112
01.01.00.01.00.490.00.82.	Expdte:	Proyecto	ONGD	Subvención
	72/1998	Mejora de Infraestructura de Yachay, Tinkuy centro de formación de formadores	FUNDACIÓN INTERED - RED DE INTERCAMBIO Y SOLIDARIDAD	19.369.261
	121/1998	Impulsar la capacitación y la educación de adultos y fortalecer org. comunitaria	EDUCACION SIN FRONTERAS	8.660.945
	119/1998	Proyecto de educación inicial y desarrollo comunitario en Los Bateyes	EDUCACION SIN FRONTERAS	8.966.826
	113/1998	Remodelación de escuela residencia sindical y encuentro intersindical	FUND. PAZ Y SOLIDARIDAD ANDALUCIA	15.621.040
	104/1998	Programa de Salud en áreas rurales y barrios periféricos.	ASOC. MEDICUS MUNDI ANDALUCIA	4.383.086
	1/1998	Mejora de la infraestructura de riego en comunidades rurales de Cochabamba	ASOC. POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	19.109.228
	99/1998	Apoyo al establecimiento de alternativas productivas.	ENTREPUEBLOS	7.356.847
	84/1998	Implementación de talleres varios en la comunidad terapéutica niños de la calle	CARITAS DIOCESANA DE CORDOBA	6.835.951
	128/1998	Desarrollo comunitario integral en el municipio de Concepción Huista	FUND. INTERMON	20.788.763
	77/1998	Dotación de equipos y formación técnico-empresarial, desarrollo cultivos marinos	CENTRO DE ESTUDIOS Y SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA	11.634.291
	105/1998	Programa de atención y profilaxis de patología buco-dental en Burkina Faso	ASOC. MEDICUS MUNDI ANDALUCIA	9.086.489
	49/1998	Construcción de dos aulas y mejora de la seguridad escuela S.Francisco de Asís	COMITE DE SOLIDARIDAD 'MADRE CORAJE'	3.014.943
	48/1998	Construcción de un pabellón de aulas en el colegio Ntra. Sra. Rosario	COMITE DE SOLIDARIDAD 'MADRE CORAJE'	11.703.418
	47/1998	Acondicionamiento centro de promoción mujeres jóvenes afectadas por prostitución proyecto de Granja	COMITE DE SOLIDARIDAD 'MADRE CORAJE'	4.693.964
	31/1998	Tenza Integral, 2ª Etapa	COLECTIVO DE INMIGRANTES INDEPENDIENTES DE SEVILLA	15.475.758
	29/1998	Desarrollo rural agropecuario UBPC "El Moncada" 3er año.	ASOC. DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	24.204.000
	25/1998	Desarrollo Integral de la Comunidad El Almirante	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION BATA	13.433.600
	24/1998	Socopann-Ge: Acción Mujer y Sección Bata	CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACION BATA	7.505.216
	15/1998	Desarrollo Integral de las comunidades rurales del sector Moropocay	ASOC. CULTURAL MAVID-A	5.858.600
	3/1998	Programa especial de inserción rápida	ASOC. POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	25.901.520
	80/1998	Autoconstrucción de 10 viviendas, saneamiento y creación de cooperativa.	ASOC. ESPAÑA CON ACNUR	15.400.145
	136/1998	Apoyo para el desarrollo de la minería artesanal del oro.	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ-ANDALUCIA	9.642.734
	147/1998	Programa médico rural-clínica móvil (Ingenio Quisqueya/Rep.Dominicana)	INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACION AL DESARROLLO	23.505.283
	162/1998	Parque escuela zona occidental, Atiquizaya	COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO	6.308.825
	144/1998	Centro de capacitación artesanal para jóvenes de las comunidades indígenas	APY-SOLIDARIDAD EN ACCION	5.210.856
	163/1998		JOVENES DEL TERCER MUNDO	16.018.742

	142/1998	Apoyo al Distrito de Salud de Livingston: aumento en cobertura y calidad sanit.	MEDICOS SIN FRONTERAS	30.000.000
	169/1998	Apoyo al nivel secundario de salud - ampliación parque móvil ambulancias	ASOC. AMISTAD CON EL PUEBLO SAHARAUI	30.000.000
	170/1998	Apoyo a la consolidación y al aumento de producción granja avícola nacional	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCIA	30.000.000
	171/1998	Refuerzo de los medios de transporte terrestre y evacuación	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCIA	30.000.000
	134/1998	Proyecto de desarrollo integral en la comunidad rural de Beni Hadifa	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	14.149.820
	172/1998	Apoyo al mantenimiento del stock de recambios propios del parque móvil	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCIA	30.000.000
	174/1998	Programa para el fortalecimiento organizativo y productivo Comunidad Sisiguayo	ASOC. AND. POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ	28.453.498
01.01.00.01.00.790.82.A	Expdte:	Proyecto	ONGD	Subvención
	21/1998	Programa de alfabetización, formación y empleo cooperativo para mujeres	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	14.379.364
	20/1998	Implementación del programa de Reinserción Sociolaboral mujeres de BIH	MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO	7.119.023
	66/1998	Producción agroecológica y agroindustria artesanal con perspectiva de género	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD ANDALUCIA	3.748.527
	16/1998	Educación productiva integral para mejorar la economía rural (EPIMER)	Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	4.173.778
	103/1998	Proyecto Humanitario "La casa del agua de coco"	ASOC. AMIGOS DE LOS NIÑOS DEL TERCER MUNDO'LA CASA DEL AGUA DE COCO'	6.290.500
	36/1998	Donación e implantación de válvulas para la Hidrocefalia en Rep. Dominicana	ASOC. DE AYUDA SOCIAL, ECOLÓGICA Y CULTURAL DE ESPAÑA	2.752.125
	46/1998	Atención educación integral a niños/as y jóvenes en situación de riesgo social	COMITE DE SOLIDARIDAD 'MADRE CORAJE'	10.930.065
	4/1998	Introducción de la agricultura orgánica en la cooperativa 'Amigos de Leverkusen'	ASOC. POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	10.941.184
	152/1998	Defensa y protección de los derechos y la salud de los consumidores.	FED. ASOC. CONSUMIDORES Y USUARIOS ANDALUCIA	820.000
	2/1998	Desarrollo rural para comunidades de repatriados del Petén	ASOC. POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	10.490.743
	28/1998	Atención primaria de niños/as en condiciones de violencia social	ASOC. DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	10.300.000
	109/1998	Programa Recuperación y Educación Nutricional	FUND. TIERRA DE HOMBRES ESPAÑA	9.016.216
	127/1998	Programa de atención integral a niños y madres desplazados por violencia social	FUND. INTERMON	14.912.723
	146/1998	Promoción de formas asociativas de economía solidaria para trabaj.desempleados	INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACION AL DESARROLLO	11.378.000
	78/1998	Centro de Planificación Familiar en Puerto Príncipe	ASOC. DE AMISTAD CON EL PUEBLO DE HAITI	4.460.000
	143/1998	Instalación y funcionamiento de centros de capacitación, producción y abastec.	APY-SOLIDARIDAD EN ACCION	11.140.416
	82/1998	Centro materno-infantil Remar Perú	REMAR ESPAÑA	2.580.993
	141/1998	Apoyo al sistema de atención primaria de salud de la Moughatta de Toujounine	MEDICOS SIN FRONTERAS	24.947.000
	133/1998	Lucha contra la pobreza de antiguos esclavos	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	5.035.420
	63/1998	Prevención, diagnóstico y tratamiento de tuberculosis infantil en Nouakchot	MEDICOS DEL MUNDO	8.782.239
	62/1998	Reparación Psicosocial para la población damnificada por la violencia	MEDICOS DEL MUNDO	8.268.000
	112/1998	Producción de quinua orgánica	CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	5.304.991

RESOLUCION de 12 de febrero de 1999, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se modifica la cuantía máxima de las ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia.

La Orden de 30 de julio de 1998 (BOJA núm. 92, de 18.8.98) de la Consejería de la Presidencia estableció el procedimiento de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia.

El artículo 6 de la mencionada Orden establecía que la cuantía máxima de las ayudas reguladas podía ser modificada por Resolución de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Las ayudas económicas a que se refiere el Título I de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 30 de julio de 1998 tendrán como cuantía máxima seis veces el importe mensual del salario mínimo interprofesional vigente.

Esta cuantía se aplicará a todas las ayudas que se concedan desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de febrero de 1999.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 3/1999, de 12 de enero, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales y del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 2460/98-1.ª DF y 2494/98-1.ª DF y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de cinco días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 2460/98-1.ª DF y 2494/98-1.ª DF interpuestos por doña Ana María Vargas Vázquez contra las Ordenes de 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por las que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en los siguientes Cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía: Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales, código A.1100; de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General, código B.1100, y General de Administrativos, código C.1000, publicadas en BOJA de los días 31.10 y 5.11 de 1998,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 2460/98-1.ª DF y 2494/98-1.ª DF.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los

interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de cinco días.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0004273/98 y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0004273/98 interpuesto por don Luis Enrique Fernández Pardo y don Emilio López Santos contra la Orden de 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales, código A.1100, de la Administración General de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA núm. 124, de 31.10.98,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0004273/98.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ORDEN de 18 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 3 de marzo de 1999, por la que se garantiza el funcionamiento de los servicios públicos que prestan en la Comarca del Alto Valle del Guadiato (Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Bélmez, Villanueva del Rey, Espiel, Los Blázquez, El Porvenir y sus aldeas), de la provincia de Córdoba, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores y de la Confederación Sindical de Comisiones

Obreras de Córdoba, ha sido convocada huelga desde las 0,00 horas a las 24 horas de los días 11 y 12 de marzo de 1999, (en las empresas que tengan varios turnos de trabajo, el comienzo de la huelga se adecuará al primer turno y su finalización tendrá lugar una vez terminado el último turno) y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de las empresas públicas y privadas, dedicadas a actividades comerciales y de servicios, que tengan trabajadores por cuenta ajena o funcionarios públicos, y se encuentren ubicadas en el ámbito geográfico de la Comarca del Alto Valle del Guadiato.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores convocados a la huelga prestan servicios esenciales a la comunidad, por ello la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de los mismos en la Comarca afectada colisionaría frontalmente con los derechos proclamados en la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículo 28.2, y concordantes de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de las empresas públicas como privadas dedicadas a actividades comerciales y de servicios en el ámbito geográfico de la Comarca del Alto Valle del Guadiato (Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Bélmez, Villanueva del Rey, Espiel, Los Blázquez, El Porvenir y sus aldeas) de la provincia de Córdoba, convocada desde las 0,00 horas a las 24 horas de los días 11 y 12 de marzo de 1999, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria, de Salud y del Gobierno de Córdoba, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de marzo de 1999

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.
Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria, de Salud y del Gobierno de Córdoba.

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la modificación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el Fomento y la Promoción Comercial.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, he resuelto publicar la relación de subvenciones modificadas, y cuyas cuantías anulan a las anteriores, concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regulan las ayudas dirigidas al Fomento y la Promoción Comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Malaga, 28 de enero de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
MA-08/98	TIERRAS DE MOLINA, S.A.	0.- PTS.
MA-11/98	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TEXTILES, S.C.A.	1.951.390.- PTS.
MA-12/98	OLEICOLA HOJIBLANCA DE MALAGA, S.C.A.	4.000.000.- PTS.
MA-24/98	LABORATORIO J. LOPEZ, S.L.	0.- PTS.
MA-26/98	MIGUEL ANGEL PALOMO, S.A.	95.000.- PTS.
MA-31/98	FAUNA Y NATURALEZA, S.L.	455.600.- PTS.
MA-32/98	HARLEQUIN NATURE GRAPHICS, S.A.	677.965.- PTS.
MA-33/98	MANUFACTURAS ELECTRICAS URANO, S.L.	0.- PTS.
MA-34/98	MATADEROS INDUSTRIALES SOLER, S.A.	240.574.- PTS.
MA-36/98	ALIMENTOS ANTEQUEÑANOS, S.C.A.	1.614.361.- PTS.
MA-39/98	AGROPECUARIA NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, SCA.	719.360.- PTS.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención al Ayuntamiento de Montalbán para la instalación de báscula municipal de pesaje en dicha localidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la concesión de subvención al Ayuntamiento de Montalbán, para la instalación de báscula municipal de pesaje, por un importe de un millón cuatrocientas mil pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.00.76400.65A.6, del ejercicio 1998 y su correspondiente de 1999.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención al Ayuntamiento de Paymogo para la instalación de Báscula Municipal de Pesaje en dicha localidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la concesión de subvención al Ayuntamiento de Paymogo, para la instalación de báscula municipal de pesaje, por un importe de dos millones ciento veintiuna mil seiscientos treinta y cuatro pesetas (2.121.634 ptas.), con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.00.76400.65A.6, del ejercicio de 1998 y su correspondiente de 1999.

Sevilla, 10 de febrero de 1999.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas en expedientes del año 1998 a los árbitros por sus actuaciones en los procesos electorales en base a la Orden que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con lo dispuesto en el apartado tres del artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hace pública la relación de subvenciones superiores a 750.000 pesetas, como consecuencia de la suma de varias de menor cuantía, concedidas en expedientes iniciados en el año 1998 por compensación económica a las actuaciones arbitrales en procesos electorales, con cargo al programa presupuestario 0.1.13.00.01.00.48008.22E.8, al amparo de la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de julio de 1995. con expresión de árbitro beneficiario e importe total.

Eduardo Román Vaca: 2.300.000.

Luis Salvador Romero Lapeira: 960.000.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 430/1996, interpuesto por Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 20 de octubre de 1998, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo número 430/1996, promovido por Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contra las resoluciones objeto de la presente, las que han de confirmarse por ser acordes con el orden jurídico. No se aprecian motivos para una imposición de costas.

Sevilla, 16 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la relación de ayudas en equipamientos deportivos correspondiente al ejercicio 1998, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Cumpliendo lo previsto en el artículo octavo de la Orden de 5 de febrero de 1998 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de ayudas en equipamientos deportivos a las entidades locales y entidades públicas y privadas andaluzas sin ánimo de lucro (BOJA núm. 17, de 12 de febrero de 1998), así como lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer públicas las ayudas en equipamientos deportivos concedidas al amparo de la citada Orden de 5 de febrero de 1998, con cargo a la aplicación 01.14.00.01.00.76200.38A.8, a las entidades que se citan a continuación y por la cuantía que se indican.

Almería:	Importe:
Expediente AL01/98ED. Ayuntamiento de Abia	276.436.- ptas.
Expediente AL02/98ED. Ayuntamiento de Alcolea	410.940.- ptas.
Expediente AL03/98ED. Ayuntamiento de Alcóntar	358.172.- ptas.
Expediente AL05/98ED. Ayuntamiento de Almería	2.670.251.- ptas.
Expediente AL06/98ED. Ayuntamiento de Arboleas	502.690.- ptas.
Expediente AL07/98ED. Ayuntamiento de Armuña de Almanzora	617.536.- ptas.
Expediente AL08/98ED. Ayuntamiento de Bayarque	236.652.- ptas.
Expediente AL10/98ED. Ayuntamiento de Canjáyar	190.779.- ptas.
Expediente AL11/98ED. Ayuntamiento de Cantoria	461.836.- ptas.
Expediente AL12/98ED. Ayuntamiento de El Ejido	1.851.029.- ptas.
Expediente AL13/98ED. Ayuntamiento de Fíñana	546.837.- ptas.
Expediente AL14/98ED. Ayuntamiento de Gádar	407.120.- ptas.
Expediente AL15/98ED. Ayuntamiento de Gérgal	358.798.- ptas.
Expediente AL16/98ED. Ayuntamiento de Huerca de Almería	1.054.525.- ptas.

Expediente AL17/98ED. Ayuntamiento de Huelcal-Overa	697.423.- ptas.	Expediente CO07/98ED. Ayuntamiento de Fuente-Tójar	149.717.- ptas.
Expediente AL18/98ED. Ayuntamiento de Lijar	488.381.- ptas.	Expediente CO08/98ED. Ayuntamiento de Añora	192.928.- ptas.
Expediente AL19/98ED. Ayuntamiento de Lubrín	644.409.- ptas.	Expediente CO09/98ED. Ayuntamiento de Posadas	137.721.- ptas.
Expediente AL20/98ED. Ayuntamiento de Macael	798.616.- ptas.	Expediente CO11/98ED. Ayuntamiento de Puente Genil	1.488.453.- ptas.
Expediente AL21/98ED. Ayuntamiento de La Mojonera	680.716.- ptas.	Expediente CO12/98ED. Ayuntamiento de Cabra	205.774.- ptas.
Expediente AL22/98ED. Ayuntamiento de Níjar	744.622.- ptas.	Expediente CO14/98ED. Ayuntamiento de Benamejí	417.385.- ptas.
Expediente AL23/98ED. Ayuntamiento de Olula del Río	530.270.- ptas.	Expediente CO15/98ED. Ayuntamiento de La Granjuela	213.938.- ptas.
Expediente AL24/98ED. Ayuntamiento de Oria	621.210.- ptas.	Expediente CO16/98ED. Ayuntamiento de Conquista	417.385.- ptas.
Expediente AL25/98ED. Ayuntamiento de Pulpí	628.592.- ptas.	Expediente CO17/98ED. Ayuntamiento de Doña Mencía	313.772.- ptas.
Expediente AL26/98ED. Ayuntamiento de Roquetas de Mar	2.069.204.- ptas.	Expediente CO18/98ED. Ayuntamiento de Espejo	236.687.- ptas.
Expediente AL28/98ED. Ayuntamiento de Sorbas	358.172.- ptas.	Expediente CO19/98ED. Ayuntamiento de Pozoblanco	451.224.- ptas.
Expediente AL29/98ED. Ayuntamiento de Taberno	420.946.- ptas.	Expediente CO21/98ED. Ayuntamiento de La Victoria	227.037.- ptas.
Expediente AL30/98ED. Ayuntamiento de Tijola	659.828.- ptas.	Expediente CO22/98ED. Ayuntamiento de Cardena	135.338.- ptas.
Expediente AL31/98ED. Ayuntamiento de Velez Rubio	816.763.- ptas.	Expediente CO24/98ED. Club Priego Tenis de Mesa (Priego de Córdoba)	32.112.- ptas.
Expediente AL32/98ED. Ayuntamiento de Vera	1.191.176.- ptas.	Expediente CO25/98ED. Ayuntamiento de La Rambla	274.875.- ptas.
Expediente AL33/98ED. Ayuntamiento de Viator	358.172.- ptas.	Expediente CO26/98ED. Ayuntamiento de Palma del Río	575.558.- ptas.
Expediente AL34/98ED. Ayuntamiento de Zurgena	476.788.- ptas.	Expediente CO27/98ED. Ayuntamiento de Luque	124.056.- ptas.
Expediente AL35/98ED. APA. Colegio Virgen de la Paz (Almería)	353.840.- ptas.	Expediente CO28/98ED. Ayuntamiento de Encinaje de Córdoba	533.680.- ptas.
Expediente AL36/98ED. Club Deportivo para Minusválidos Poniente (El Ejido)	720.786.- ptas.	Expediente CO29/98ED. Ayuntamiento de Guadalcázar	299.481.- ptas.
Cádiz:	Importe:	Expediente CO31/98ED. Ayuntamiento de EL Carpio	448.940.- ptas.
Expediente CA02/98ED. Ayuntamiento de Alcalá del Valle	780.755.- ptas.	Expediente CO32/98ED. Entidad Local Menor Fuente Carrteros (Fuente Palmera)	293.511.- ptas.
Expediente CA08/98ED. Ayuntamiento de Chipiona	445.347.- ptas.	Expediente CO33/98ED. Ayuntamiento de Pofarroya-Pueblonuevo	276.557.- ptas.
Expediente CA09/98ED. Asoc. Vecinos "Antonio Machado" (Chiclana de la Frontera)	89.725.- ptas.	Expediente CO36/98ED. Ayuntamiento de Fernán Nuñez	174.876.- ptas.
Expediente CA10/98ED. Ayuntamiento de Ólvera	673.365.- ptas.	Expediente CO37/98ED. Ayuntamiento de Palenciana	610.313.- ptas.
Expediente CA11/98ED. Ayuntamiento de Algeciras	1.331.314.- ptas.	Expediente CO38/98ED. Ayuntamiento de Baena	417.385.- ptas.
Expediente CA12/98ED. Ayuntamiento de Puerto Serrano	379.730.- ptas.	Expediente CO41/98ED. Ayuntamiento de Montilla	1.127.845.- ptas.
Expediente CA14/98ED. Entidad Local Menor de Tahivilla (Tarifa)	379.280.- ptas.	Expediente CO42/98ED. Ayuntamiento de Priego de Córdoba	763.058.- ptas.
Expediente CA19/98ED. Ayuntamiento de El Gastor	82.041.- ptas.	Expediente CO43/98ED. Ayuntamiento de Santa Eufemia	52.185.- ptas.
Expediente CA23/98ED. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	1.122.324.- ptas.	Expediente CO44/98ED. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	253.434.- ptas.
Expediente CA24/98ED. Ayuntamiento de Conil de la Frontera	427.908.- ptas.	Expediente CO45/98ED. Club Figueroa (Córdoba)	216.220.- ptas.
Expediente CA25/98ED. Coordinadora contra la Droga "Barrio Vivo" (Algeciras)	166.968.- ptas.	Expediente CO46/98ED. Ayuntamiento de Santaella	325.142.- ptas.
Expediente CA29/98ED. Ayuntamiento de Algar	2.898.388.- ptas.	Expediente CO47/98ED. Ayuntamiento de Almedinilla	246.495.- ptas.
Expediente CA30/98ED. Ayuntamiento de Espera	597.369.- ptas.	Expediente CO50/98ED. Ayuntamiento de Adamuz	164.143.- ptas.
Expediente CA33/98ED. Ayuntamiento de Prado del Rey	315.772.- ptas.	Expediente CO51/98ED. Ayuntamiento de Montemayor	137.721.- ptas.
Expediente CA36/98ED. Ayuntamiento de Villamartin	951.626.- ptas.	Expediente CO52/98ED. Ayuntamiento de Lucena	4.154.886.- ptas.
Expediente CA40/98ED. Ayuntamiento de Barbate	756.355.- ptas.	Expediente CO53/98ED. Ayuntamiento de Fuente Obejuna	2.786.633.- ptas.
Expediente CA41/98ED. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	793.000.- ptas.	Expediente CO54/98ED. Ayuntamiento de Villanueva del Rey	246.495.- ptas.
Expediente CA43/98ED. Ayuntamiento de Rota	793.000.- ptas.	Expediente CO56/98ED. Ayuntamiento de Carcabuey	148.734.- ptas.
Expediente CA45/98ED. Ayuntamiento de Medina Sidonia	1.320.000.- ptas.	Expediente CO58/98ED. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	317.029.- ptas.
Expediente CA46/98ED. Asociación Benéfica y Católica Obreros de la Cruz (Medina Sidonia)	508.644.- ptas.	Expediente CO57/98ED. Ayuntamiento de Espiel	212.938.- ptas.
Expediente CA47/98ED. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	710.380.- ptas.	Expediente CO58/98ED. Ayuntamiento de Rute	2.766.633.- ptas.
Expediente CA48/98ED. Ayuntamiento de Trebujena	673.365.- ptas.	Expediente CO59/98ED. Ayuntamiento de Bujalance	613.620.- ptas.
Expediente CA49/98ED. Apama Asoc. Padres, Amigos y Minusv. (Alcalá del Valle)	135.073.- ptas.	Granada:	Importe:
Expediente CA54/98ED. Asoc. Vecinos de Coto de Bornos "San Isidro Labrador"	528.491.- ptas.	Expediente GR01/98ED. Ayuntamiento de Beas de Granada	211.713.- ptas.
Expediente CA55/98ED. Asoc. de Padres de Deficientes Psíquicos (Algeciras)	325.655.- ptas.	Expediente GR02/98ED. Ayuntamiento de Soportujar	67.510.- ptas.
Expediente CA57/98ED. Agadi Asoc. Gáditana Discapacitados Físicos (Cádiz)	793.000.- ptas.	Expediente GR03/98ED. Ayuntamiento de Carataunas	81.148.- ptas.
Expediente CA61/98ED. Asoc. Deportiva C.B. y R. Burreño (Conil de la Frontera)	643.038.- ptas.	Expediente GR04/98ED. Ayuntamiento de La Matagorda	89.049.- ptas.
Expediente CA64/98ED. Flave Federación Local de Asoc. de Vecinos (Puerto Real)	1.413.416.- ptas.	Expediente GR05/98ED. Asociación de la 3ª edad "Arjona" (Granada)	89.049.- ptas.
Expediente CA68/98ED. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	4.380.750.- ptas.	Expediente GR06/98ED. Ayuntamiento de Polopos-La Mamola	87.510.- ptas.
Expediente CA68/98ED. Ayuntamiento de San Fernando	1.242.069.- ptas.	Expediente GR07/98ED. Asociación Pro-Deficiente Mental "San José" (Guadix)	405.336.- ptas.
Expediente CA70/98ED. Entidad Local Menor de Facinas (Tarifa)	406.067.- ptas.	Expediente GR08/98ED. Ayuntamiento de Dehesas de Guadix	350.592.- ptas.
Expediente CA72/98ED. Club de Remo Linense (La Linea de la Concepción)	1.506.048.- ptas.	Expediente GR09/98ED. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique	89.049.- ptas.
Expediente CA75/98ED. Entidad Local Menor El Torno (Jerez de la Frontera)	546.881.- ptas.	Expediente GR10/98ED. Ayuntamiento de Granada	1.028.441.- ptas.
Córdoba:	Importe:	Expediente GR11/98ED. Asociación Peña Madridista "Parrilla" (Guadix)	405.559.- ptas.
Expediente CO01/98ED. Ayuntamiento de El Viso	478.282.- ptas.	Expediente GR12/98ED. Ayuntamiento de Huétor Tejar	165.647.- ptas.
Expediente CO02/98ED. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	131.880.- ptas.	Expediente GR13/98ED. Ayuntamiento de Salar	88.563.- ptas.
Expediente CO04/98ED. Ayuntamiento de Los Blázquez	163.078.- ptas.	Expediente GR14/98ED. Ayuntamiento de Alquife	473.094.- ptas.
Expediente CO05/98ED. Ayuntamiento de Valsequillo	139.165.- ptas.	Expediente GR15/98ED. Ayuntamiento de Almuñécar	1.792.389.- ptas.
Expediente CO06/98ED. Ayuntamiento de Montoro	992.507.- ptas.	Expediente GR16/98ED. Ayuntamiento de Iznalloz	85.806.- ptas.
		Expediente GR17/98ED. Ayuntamiento de Lantéira	132.599.- ptas.
		Expediente GR18/98ED. Ayuntamiento de Albuñol	284.284.- ptas.

Expediente GR19/98ED. Asociación de atención a personas con Parálisis Cerebral "Aspace" (Granada)	583.826.- ptas.	Expediente GR86/98ED. Ayuntamiento de El Pinar	189.443.- ptas.
Expediente GR20/98ED. Ayuntamiento de Algarinejo	80.738.- ptas.	Expediente GR87/98ED. Asociación de ayudas a personas con necesidades especiales "Esperanza" (Benamaurel)	191.291.- ptas.
Expediente GR21/98ED. Ayuntamiento de Huéneja	111.244.- ptas.	Expediente GR88/98ED. Ayuntamiento de Zafarraya	105.822.- ptas.
Expediente GR22/98ED. Ayuntamiento de Orco	140.814.- ptas.	Expediente GR89/98ED. Ayuntamiento de Rubite	87.510.- ptas.
Expediente GR23/98ED. Ayuntamiento de La Zubia	251.310.- ptas.	Expediente GR90/98ED. Ayuntamiento de Motril	508.011.- ptas.
Expediente GR24/98ED. Ayuntamiento de Lújar	88.627.- ptas.	Expediente GR91/98ED. Ayuntamiento de Alicón de Ortega	280.187.- ptas.
Expediente GR25/98ED. Asociación de Vecinos "Santa Adela" (Motril)	280.417.- ptas.	Expediente GR92/98ED. Ayuntamiento de Los Guájares	80.736.- ptas.
Expediente GR28/98ED. Ayuntamiento de Orgiva	113.591.- ptas.	Expediente GR93/98ED. Entidad Local Menor Castell del Ferro (Gualchos)	85.558.- ptas.
Expediente GR27/98ED. Ayuntamiento de Huéscar	149.611.- ptas.	Expediente GR94/98ED. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla	129.095.- ptas.
Expediente GR28/98ED. Ayuntamiento de Galera	89.049.- ptas.	Expediente GR95/98ED. Ayuntamiento de Granada	968.000.- ptas.
Expediente GR29/98ED. Ayuntamiento de Lúgros	87.510.- ptas.	Expediente GR96/98ED. Ayuntamiento de Loja	266.446.- ptas.
Expediente GR30/98ED. Ayuntamiento de Agrón	419.136.- ptas.	Expediente GR97/98ED. Club Deportivo El Negratín (Cuevas del Campo)	211.906.- ptas.
Expediente GR31/98ED. Ayuntamiento de Huetor Vega	136.113.- ptas.	Expediente GR98/98ED. Ayuntamiento de Darro	194.871.- ptas.
Expediente GR32/98ED. Ayuntamiento de Gorafe	85.546.- ptas.		
Expediente GR33/98ED. Ayuntamiento de Montefrío	167.765.- ptas.	Huelva:	Importe:
Expediente GR34/98ED. Ayuntamiento de Aldeire	308.034.- ptas.	Expediente HU01/98ED. Ayuntamiento de Hinojos	374.748 ptas.
Expediente GR35/98ED. Ayuntamiento de Quentar	293.927.- ptas.	Expediente HU02/98ED. Ayuntamiento de Escacena del Campo	353.233.- ptas.
Expediente GR36/98ED. Asociación Deportiva Pagaya (La Zubia)	317.859.- ptas.	Expediente HU03/98ED. Ayuntamiento de Almonte	467.340.- ptas.
Expediente GR37/98ED. Club Deportivo Aspace (Granada)	174.937.- ptas.	Expediente HU04/98ED. Ayuntamiento de Patama del Campo	235.652.- ptas.
Expediente GR38/98ED. Asoc. Juv. Cult-Reort. "Ibn-Batuta" (Ventas de Huelma)	175.020.- ptas.	Expediente HU05/98ED. Ayuntamiento de Rociana del Condado	212.471.- ptas.
Expediente GR39/98ED. Asociación de Mujeres Guadima (Ventas de Huelma)	172.596.- ptas.	Expediente HU07/98ED. Ayuntamiento de Minas de Riotinto	325.777.- ptas.
Expediente GR40/98ED. Ayuntamiento de Ventas de Huelma	381.900.- ptas.	Expediente HU08/98ED. Ayuntamiento de Huelva	1.486.242.- ptas.
Expediente GR41/98ED. Ayuntamiento de Frieola	133.010.- ptas.	Expediente HU09/98ED. Ayuntamiento de La Granada de Riotinto	187.595.- ptas.
Expediente GR42/98ED. Ayuntamiento de Alarfe	220.011.- ptas.	Expediente HU10/98ED. Ayuntamiento de Zalamea la Real	269.992.- ptas.
Expediente GR43/98ED. Asoc. Pro-Deficientes Mentales "Asprogrades" (Granada)	182.746.- ptas.	Expediente HU11/98ED. Club Náutico Puerto Mazagón (Mazagón)	237.720.- ptas.
Expediente GR44/98ED. Ayuntamiento de Purullena	124.697.- ptas.	Expediente HU12/98ED. Ayuntamiento de Ayamonte	1.417.668.- ptas.
Expediente GR45/98ED. Asoc. Peña Madrística "Las Trogloditas" (Purullena)	182.605.- ptas.	Expediente HU13/98ED. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos	116.636.- ptas.
Expediente GR46/98ED. Asociación de Mujeres "La Pinada" (Cogollos de Guadix)	52.562.- ptas.	Expediente HU14/98ED. Ayuntamiento de Almonaster la Real	315.749.- ptas.
Expediente GR47/98ED. Ayuntamiento de Lecrín	175.999.- ptas.	Expediente HU15/98ED. Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre	170.114.- ptas.
Expediente GR48/98ED. Club Deportivo Colegio Santa Teresa (Granada)	89.049.- ptas.	Expediente HU16/98ED. Ayuntamiento de Villalba del Alcor	459.290.- ptas.
Expediente GR49/98ED. Ayuntamiento de Ugíjar	58.679.- ptas.	Expediente HU17/98ED. Ayuntamiento de San Juan de Puerto	291.919.- ptas.
Expediente GR50/98ED. Ayuntamiento de Montejicar	149.371.- ptas.	Expediente HU18/98ED. Ayuntamiento de Palos de la Frontera	729.344.- ptas.
Expediente GR51/98ED. Club Deportivo Arrayán (Cenes de la Vega)	580.800.- ptas.	Expediente HU19/98ED. Ayuntamiento de Cartaya	856.488.- ptas.
Expediente GR53/98ED. Ayuntamiento de Dúrcal	804.046.- ptas.	Expediente HU21/98ED. Universidad de Huelva	498.515.- ptas.
Expediente GR54/98ED. Ayuntamiento de Benamaurel	431.126.- ptas.	Expediente HU22/98ED. Ayuntamiento de Villarrasa	510.140.- ptas.
Expediente GR55/98ED. Asociación Juvenil Cultural "Ajijbe Jaraik" (Cogollos de Guadix)	111.244.- ptas.	Expediente HU23/98ED. Ayuntamiento de Nerva	654.942.- ptas.
Expediente GR56/98ED. Ayuntamiento de Zújar	144.792.- ptas.	Expediente HU24/98ED. Ayuntamiento de Beas	454.285.- ptas.
Expediente GR57/98ED. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix	167.850.- ptas.	Expediente HU25/98ED. Mancomunidad de Islantilla (Lepe-Isla Cristina)	479.364.- ptas.
Expediente GR59/98ED. Ayuntamiento de Benalua de Guadix	153.860.- ptas.	Expediente HU26/98ED. Ayuntamiento de La Palma del Condado	416.234.- ptas.
Expediente GR61/98ED. Ayuntamiento de Alhama de Granada	617.275.- ptas.	Expediente HU29/98ED. Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa	551.261.- ptas.
Expediente GR62/98ED. Ayuntamiento de Baza	426.665.- ptas.	Expediente HU30/98ED. Ayuntamiento de Cumbres Mayores	326.280.- ptas.
Expediente GR63/98ED. Ayuntamiento de Jayena	87.510.- ptas.	Expediente HU31/98ED. Ayuntamiento de Calañas	159.113.- ptas.
Expediente GR64/98ED. Ayuntamiento de Ferreira	166.806.- ptas.	Expediente HU32/98ED. Ayuntamiento de Punta Umbría	2.017.198.- ptas.
Expediente GR65/98ED. Club de Arqueros de Purullena (Purullena)	401.550.- ptas.	Expediente HU34/98ED. Asociación Deportiva Pérez Cullillas (Huelva)	194.451.- ptas.
Expediente GR66/98ED. Ayuntamiento de Maracena	490.742.- ptas.	Expediente HU36/98ED. Ayuntamiento de Aroche	393.172.- ptas.
Expediente GR67/98ED. Ayuntamiento de Molvizar	93.928.- ptas.	Expediente HU37/98ED. Entidad Local Autónoma La Zarza Ferrunai (Calañas)	297.228.- ptas.
Expediente GR68/98ED. Ayuntamiento de Dódar	87.510.- ptas.	Expediente HU39/98ED. Ayuntamiento de Isla Cristina	1.244.993.- ptas.
Expediente GR69/98ED. Ayuntamiento de Amilla	211.713.- ptas.	Expediente HU40/98ED. Ayuntamiento de Aljaraque	672.527.- ptas.
Expediente GR70/98ED. Asociación Deportiva Rayo Ventero. F.C. (Ventas de Huelma)	90.448.- ptas.	Expediente HU43/98ED. Club Deportivo La Barca del Río Piedras (Lepe)	127.170.- ptas.
Expediente GR71/98ED. Asociación Vecinos "San Isidro" de Zújara (Pinos Puente)	100.899.- ptas.	Expediente HU45/98ED. Ayuntamiento de Arroyomolinos de León	259.632.- ptas.
Expediente GR73/98ED. Ayuntamiento de Cádiz	154.102.- ptas.	Expediente HU46/98ED. Ayuntamiento de Campofrío	297.652.- ptas.
Expediente GR74/98ED. Ayuntamiento de Monachil	566.892.- ptas.	Expediente HU48/98ED. Ayuntamiento de Cabezas Rubias	395.529.- ptas.
Expediente GR76/98ED. Mancomunidad Municip. de la Vega de Granada (Chauchina)	236.684.- ptas.	Expediente HU49/98ED. Ayuntamiento de Galarzo	943.505.- ptas.
Expediente GR77/98ED. Ayuntamiento de Fuente Vaqueros	397.946.- ptas.	Expediente HU50/98ED. Ayuntamiento de El Granado	335.175.- ptas.
Expediente GR78/98ED. Ayuntamiento de Moclin	87.510.- ptas.	Expediente HU52/98ED. Club Valverde Tenis de Mesa (Valverde del Camino)	94.044.- ptas.
Expediente GR79/98ED. Ayuntamiento de Salobreña	218.596.- ptas.	Expediente HU53/98ED. Ayuntamiento de El Almendro	235.652.- ptas.
Expediente GR80/98ED. Asoc. Deportiva Fútbol Costa Tropical (Motril)	89.049.- ptas.	Expediente HU54/98ED. Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán	306.705.- ptas.
Expediente GR81/98ED. Club de Esquí Santo Domingo (Granada)	724.761.- ptas.	Expediente HU55/98ED. Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana	417.996.- ptas.
Expediente GR82/98ED. Ayuntamiento de Güevéjar	89.049.- ptas.	Expediente HU56/98ED. Ayuntamiento de Cortegana	557.006.- ptas.
Expediente GR84/98ED. Ayuntamiento de Illora	388.229.- ptas.	Expediente HU57/98ED. Ayuntamiento de Moguer	954.756.- ptas.
Expediente GR85/98ED. Ayuntamiento de Pinos Puente	236.755.- ptas.	Expediente HU58/98ED. Asociación de Vecinos "Polígono San Sebastián" (Huelva)	91.166.- ptas.

Expediente SE45/98ED. Ayuntamiento de Aznalcózar	433.785.- ptas.
Expediente SE49/98ED. Ayuntamiento de El Cuervo	674.550.- ptas.
Expediente SE52/98ED. Ayuntamiento de Alcalá del Río	368.571.- ptas.
Expediente SE55/98ED. Ayuntamiento de Carmona	466.226.- ptas.
Expediente SE58/98ED. Ayuntamiento de Albalá del Aljarafe	339.351.- ptas.
Expediente SE60/98ED. Asociación Deportiva de Taekwondo (Constantina)	408.912.- ptas.
Expediente SE61/98ED. Ayuntamiento de Pilas	289.288.- ptas.
Expediente SE62/98ED. Ayuntamiento de La Rinconada	1.345.600.- ptas.
Expediente SE63/98ED. Unión Deportiva Bellavista (Sevilla)	368.571.- ptas.
Expediente SE64/98ED. Ayuntamiento Carrion de los Cespedes	456.857.- ptas.
Expediente SE67/98ED. Ayuntamiento de Almadén de la Plata	344.282.- ptas.
Expediente SE68/98ED. Ayuntamiento de Aznalcollar	870.312.- ptas.
Expediente SE69/98ED. Ayuntamiento de Baelolatos	146.379.- ptas.
Expediente SE70/98ED. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	436.960.- ptas.
Expediente SE71/98ED. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	514.812.- ptas.
Expediente SE74/98ED. Ayuntamiento de Gines	318.990.- ptas.
Expediente SE75/98ED. Ayuntamiento de Guillena	313.136.- ptas.
Expediente SE78/98ED. Ayuntamiento de Los Morales	185.314.- ptas.
Expediente SE83/98ED. Ayuntamiento de Umbrete	241.206.- ptas.
Expediente SE84/98ED. Ayuntamiento de Utrera	30.265.- ptas.
Expediente SE86/98ED. Ayuntamiento de El Viso del Alcor	707.233.- ptas.
Expediente SE99/98ED. Ayuntamiento de El Garrobo	107.941.- ptas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada Morón Dalland, SA, del término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

A solicitud de don Julio Delso Jimeno para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada «Morón Dalland, S.A.», clasificada como de Producción Intensiva de Ciclo Completo, con núm. de registro municipal 37, del término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79), Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94).

RESUELVO

Concederle con fecha dos de febrero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Resolución será notificada al interesado.

Sevilla, 2 de febrero de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 16/98, interpuesto por doña M.^a Josefa Sandubete Ramos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada se ha interpuesto por doña M.^a Josefa Sandubete Ramos recurso contencioso-administrativo núm. 16/98 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 27 de abril a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 16/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado. De no comparecer les depararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 9/99, interpuesto por doña Consuelo Fernández Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada se ha interpuesto por doña Consuelo Fernández Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 9/99 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 18 de mayo a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de

la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 9/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado. De no comparecer les depararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 16/99, interpuesto por don José Soldado Avila ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada se ha interpuesto por don José Soldado Avila recurso contencioso-administrativo núm. 16/99 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 13 de mayo a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 16/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado. De no comparecer les depararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 20/99, interpuesto por doña Antonia Mora Cano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Granada se ha interpuesto por doña Antonia Mora Cano recurso contencioso-administrativo núm. 20/99 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 20 de mayo a las 9,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 20/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado. De no comparecer les depararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2236/98, interpuesto por doña M.ª Victoria Fernández Rodríguez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por doña M.ª Victoria Fernández Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 2236/98 contra la Resolución de 20 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias mediante concurso de traslado.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2236/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 15/99, interpuesto por la Asociación de Interinos del SAS de Jaén ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por la Asociación de Interinos del SAS de Jaén recurso contencioso-administrativo núm. 15/99 contra la Resolución de 26 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición de Auxiliares de Enfermería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 15/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de enero de 1999, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela de Música Ciudad de Punta Umbría (Huelva).

Visto el expediente incoado a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría, por el que solicita autorización de una Escuela de Música, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza,

D I S P O N G O

Artículo primero. Autorizar la creación y funcionamiento de la Escuela de Música que se describe a continuación:

- Titular: Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).
- Domicilio: Avda. de la Marina s/n, «Colegio Público Enebral», 21100, Punta Umbría (Huelva).
- Denominación específica: Escuela de Música «Ciudad de Punta Umbría».
- Ambitos educativos que se autorizan a la Escuela de Música:

- Música y Movimiento.
- Práctica Instrumental: Clarinete y Violín.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

g) Código del Centro: 21710015.

Artículo segundo. Por el Registro de Centros de la Consejería de Educación y Ciencia se procederá a su inscripción.

Artículo tercero. El Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Huelva velará por la adecuación de la Escuela de Música a lo establecido en el Decreto 233/1997, asesorando al Centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo cuarto. La Escuela de Música podrá expedir credenciales de los estudios cursados por sus alumnos y alumnas, sin que en ningún caso su texto o formato pueda inducir a confusión con los certificados y títulos con validez académica y profesional.

Artículo quinto. La Escuela de Música queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar con ante-

lación suficiente la oportuna revisión en el caso de producirse modificación en alguno de los datos que se señalan en la presente Orden.

Disposición final primera. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final segunda. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de enero de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita, en el ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Mediante Orden de 21 de enero de 1998 se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el ejercicio 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero), y régimen de concesión de Ayudas.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, que se indican.

Almería, 18 de enero de 1999.- El Delegado, Luis López Jiménez.

INSTITUCIONALES PUBLICAS

SECTOR: PRIMERA INFANCIA

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNT. CANTORIA GUÁRDERIA INF.	CANTORIA	MANTENIMIENTO	1.000.000
AYUNT. EL EJIDO. G.I. "SAN AGUSTIN"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	2.100.000
AYUNT. EL EJIDO. G.I. "CARACOLAS"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	3.200.000
AYUNT. EL EJIDO. G.I. "BALERMA"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	14.853.150
AYUNT. ALMERIA G.I. "ALMENDROS"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	6.000.000
AYUNT. ALMERIA G.I. "EL ALQUIAN"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	10.000.000
AYUNT. TIJOLA. GUARD. INFANTIL	TIJOLA	MANTENIMIENTO	1.350.000
AYUNT. LA MOJONERA. GUARD. INF.	LA MOJONERA	MANTENIMIENTO	5.100.000
AYUNT. ABLA. GUÁRDERIA INF.	ABLA	MANTENIMIENTO	960.000
AYUNT. GADOR. GUÁRDERIA INF.	GADOR	MANTENIMIENTO	1.500.000
AYUNT. OLULA DEL RIO. G.I.	OLULA RIO	MANTENIMIENTO	2.500.000
AYUNT. CUEVAS. GUARD. INF.	CUEVAS	MANTENIMIENTO	850.000
AYUNT. MACAEL. GUARD. INF.	MACAEL	MANTENIMIENTO	4.800.000
AYUNT. HUERCAL. GUARD. INF.	HUERCAL-ALM	MANTENIMIENTO	1.600.000
AYUNT. CUEVAS. G.I. "PALOMARES"	CUEVAS	MANTENIMIENTO	850.000
AYUNT. BERJA. G.I. "ARCO IRIS"	BERJA	MANTENIMIENTO	7.183.953
AYUNT. BENAHAJUX. GUARD. INF.	BENAHAJUX	MANTENIMIENTO	1.500.000
AYUNT. LUBRIN. GUARD. INFANTIL	LUBRIN	MANTENIMIENTO	750.000
AYUNT. ALCOLEA. GUARD. INFANTIL	ALCOLEA	MANTENIMIENTO	800.000
AYUNT. MOJACAR. G.I. "GARABATOS"	MOJACAR	MANTENIMIENTO	1.900.000

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNT. NIJAR. GUARDERIA INFANTIL	NIJAR	MANTENIMIENTO	5.000.000
AYUNT. VICAR. GUARD. INFANTIL	VICAR	MANTENIMIENTO	19.804.200
AYUNT. ROQUETAS. GUARD. INF.	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	19.804.200
AYUNT. ADRA. GUARDERIA INF.	ADRA	MANTENIMIENTO	6.103.750
AYUNT. PULPI. GUARD. INFANTIL	PULPI	MANTENIMIENTO	6.870.500
AYUNT. VELEZ-RUBIO. G.I. "MADRE TAB." VELEZ-RUBIO	VELEZ-RUBIO	MANTENIMIENTO	5.025.750

SECTOR: TERCERA EDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNTAMIENTO VIATOR. C.T.E.	VIATOR	CONSTRUCCION	12.000.000
FUND. PUB. G. CALIFON. RESID. T.E.	DALIAS	EQUIPAMIENTO	12.000.000
AYUNT. ADRA RESIDENCIA T.E.	ADRA	CONSTRUCCION	6.000.000
AYUNT. FONLON. RESID. T.E.	FONLON	CONSTRUCCION	10.000.000
AYUNT. EL EJIDO. RESID. T.E.	EL EJIDO	CONSTRUCCION	2.000.000
AYUNT. EL EJIDO. SERV. EST. DIUR.	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	1.190.000
AYUNT. OLULA. SERV. EST. DIURNA	OLULA RIO	MANTENIMIENTO	850.000

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNTAMIENTO DE PULPI	PULPI	PROGRAMAS	1.500.000

INSTITUCIONALES PRIVADAS

SECTOR: PRIMERA INFANCIA

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
ASOC. PADRES G.I. "LAS MARINAS"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	2.650.000
ASOC. VECINOS G.I. "LA ESPERANZA"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	800.000
ASOC. MUJERES ALDEHIA G.I. "BAMBI"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	11.200.000
ASOC. EL TRIUNFO G.I. "LOS ROSALES"	VICAR	MANTENIMIENTO	880.000
G. I. LABORAL "PADRES RUBIO"	DALIAS	MANTENIMIENTO	8.947.462
G. I. LABORAL "VIRGEN DEL SALIENTE"	ALBOX	MANTENIMIENTO	15.362.300
G. I. LABORAL "VIRGEN DEL CARMEN"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	18.403.800

SECTOR: TERCERA EDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
HOGAR SANTA TERESA JORNET	ALMERIA	MANTENIMIENTO	3.002.000
RESIDENCIA STA. LUISA DE MARILLAC	CUEVAS	MANTENIMIENTO	2.200.000
RESID. MAYORIS SANTO DOMINGO	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO	950.000
HOGAR NTRA. SRA. DEL ROSARIO	HUERCAL-OV.	MANTENIMIENTO	2.000.000
ASOC. VERDE MAR. "RESID. V. ROSARIO"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	3.300.000
ASOC. VERDE MAR. "RESID. V. CARMEN"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	2.225.000
ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER	ALMERIA	MANTENIMIENTO	760.000

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
ASPRODALBA C. OCUPACIONAL	VERA	EQUIPAMIENTO	3.000.000
ASOC. PROMI. CENTRO OCUPACIONAL	HUERCAL-ALM.	MANTENIMIENTO	10.000.000
ASOC. VERDEBLANCA C.O. "JUAN GOYT"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.800.000
ASPRODALBA. RESIDENCIA ADULTOS	VERA	EQUIPAMIENTO	1.500.000
ASPRODESA. RESIDENCIA ADULTOS	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	2.178.000
ASPRODALBA. RESIDENCIA ADULTOS	VERA	AMPL. REFORMA	2.800.000
ASPRODESA. RESID. GRAV. AFECT.	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	6.500.000
ASPAPROS. RESID. GRAV. AFECT.	ALMERIA	CONSTRUCCION	30.000.000
AORUPACION SORDOS DE ALMERIA	ALMERIA	MANTENIMIENTO	8.500.000
FEDER. ALMER. ASOC. MINUSVALIDOS	ALMERIA	MANTENIMIENTO	2.500.000
ASOC. COMARCAL COMARCA LOS VELZ	VELEZ-RUBIO	MANTENIMIENTO	800.000
ASALSIDO	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.400.000
VERDEBLANCA	ALMERIA	MANTENIMIENTO	9.250.000
ASOC. COMARC. MINUSV. FIS. SALIENTE	ALBOX	MANTENIMIENTO	2.800.000
ASOC. COMARC. MINUSV. VER. DE OLULA	OLULA RIO	MANTENIMIENTO	750.000
ASOC. ENFERM. CEREBRALES "ESPER."	ALMERIA	MANTENIMIENTO	850.000
ASPAPROS	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.600.000
FRATER	ALMERIA	MANTENIMIENTO	900.000
ASOCIACION "A TODA VELA"	ALMERIA	PROGRAMAS	800.000

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
ASALSIDO	ALMERIA	PROGRAMAS	1.700.000
VERDEBLANCA	ALMERIA	PROGRAMAS	3.500.000
FRATER	ALMERIA	PROGRAMAS	750.000
FEDER. ALMER. ASOC. MINUSVALIDOS	ALMERIA	PROGRAMAS	750.000

RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 1998 en materia de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 21 de enero de 1998, por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998), que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Málaga, 9 de febrero de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

SECTOR INSTITUCIONAL PUBLICO

MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL

G. I. MUNICIPAL DE MANILVA	1.387.000
G. I. MUNICIPAL DE SABINILLAS	3.662.327
G. I. MUNICIPAL DE CAMPILLOS	3.257.000
G. I. MUNICIPAL DE CORTES DE LA FRONTERA	3.576.000
G. I. MUNICIPAL DE CORTES DE LA FR. (Cañada)	1.416.127
G. I. MUNICIPAL DE COLMENAR	3.257.000
G. I. MUNICIPAL DE PERIANA	2.206.381
G. I. MUNICIPAL SECADERO (CASARES)	1.491.681
G. I. MUNICIPAL DE CASARES	1.491.681
G. I. MUNICIPAL DE FRIGILIANA	1.487.597
CENTRO INFANTIL MUNICIPAL VVA. CONCEPCION	1.021.000
G. I. VIRGEN DEL CARMEN (VELEZ MALAGA)	1.865.367
G. I. MUNICIPAL DE COMPETA	1.900.081
CENTRO EDUCACION INFANTIL DE YUNQUERA	3.847.128
G. I. MUNICIPAL DE CUEVAS DE SAN MARCOS	2.927.000
G. I. MUNICIPAL DE SIERRA YEGUAS	2.707.692
G. I. MUNICIPAL DE PIZARRA	2.212.000
G. I. MUNICIPAL DE ALMACHAR	2.314.067
G. I. GERARDO FERNANDEZ (VVA. DEL TRABUCO)	1.021.000
G. I. MUNICIPAL DE VVA. DE ALGAIDAS	3.261.000

CONSTRUCCION GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL

CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DE ALGARROBO	9.000.000
G. I. MUNICIPAL DE ALORA	3.028.750

MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL

G. I. LABORAL LA ASCENSION (MOLLINA)	5.578.000
--------------------------------------	-----------

EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL

G. I. LABORAL LA ASCENSION (MOLLINA)	3.500.000
--------------------------------------	-----------

MANTENIMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES

RSD. ANCIANOS S. JUAN DE DIOS. VELEZ-MALAGA	7.683.025
---	-----------

CONSTRUCCION RESIDENCIA PERSONAS MAYORES

RESIDENCIA DE ASISTIDOS. CAÑETE LA REAL	13.000.000
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	12.165.000

AMPLIACION REFORMA RESIDENCIA PERSONAS MAYORES

AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR. RESID. Tª EDAD	4.500.000
--	-----------

PROGRAMAS PERSONAS MAYORES CONVENIO AYTO. +20.000 HAB.

AYUNTAMIENTO DE RONDA	900.000
-----------------------	---------

PROGRAMAS ESTIMULACION PRECOZ PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO COMARCAL EST. PRECOZ DE ANTEQUERA ...	5.020.257
AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	6.840.700

MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL

CENTRO OCUPACIONAL FAHALA, ALHAURIN EL GRANDE	1.800.000
CENTRO OCUPACIONAL AYTO. DE BENALMADENA	760.540

OTROS PROGRAMAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	990.167
AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	715.560

OTRAS AYUDAS NO CONTEMPLADAS

AYUNTAMIENTO DE RONDA	5.700.000
AYTO. DE VELEZ MALAGA (C.BASE S.S. COMUNITARIOS)	10.000.000

SECTOR INSTITUCIONAL PRIVADOMANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES

G.I. LOS NIÑOS. FUENGIROLA	2.771.340
G.I. SANTA MARIA GORETTI, MALAGA	5.898.660
G.I. ARCO IRIS. ALGARROBO	4.814.400
G.I. MADRE MARAVILLAS. TORREMOLINOS	1.746.240
G.I. LA COMETA BLANCA. MALAGA	6.169.562
G.I. COLORES. RONDA	3.791.340
G.I. VIRGEN DEL MAR. VELEZ MALAGA	7.135.000
JARDIN DE INFANCIA SAN CAYETANO. FUENGIROLA	3.817.860
G.I. PARCHIS. TORROX	2.585.700
G.I. SAN PABLO. MALAGA	12.107.400
G.I. SAN PATRICIO. MALAGA	9.692.325
G.I. LA CAJITA DE PANDORA. MALAGA	10.774.200
G.I. SAGRADA FAMILIA. TEBA	4.100.000
G.I. COLORINES. TORROX	3.776.860
G.I. VIRGEN MILAGROSA. MALAGA	5.329.196

PROGRAMAS GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL

LIGA MALAGUEÑA EDUCACION Y CULTURA. MALAGA	2.500.000
--	-----------

MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL

G.I.L. NTRA. SRA. DE LA MERCED. ALAMEDA	9.067.083
G.I.L. SAN VICENTE DE PAUL. MALAGA	9.217.639
G.I.L. NTRA. SRA. DE LOURDES. COIN	7.129.294
G.I.L. SANTA TERESA. MALAGA	34.364.237
G.I.L. PORTADA ALTA. MALAGA	7.905.134
G.I.L. SANTA MARIA DE LA VILLA. VELEZ MALAGA	9.522.578
G.I.L. CONFECCIONES SUR. MALAGA	3.880.441
G.I.L. SAN JOSE. ARCHIDONA	10.429.551
G.I.L. MIRAFLORES. MALAGA	6.342.879
G.I.L. SAN RAFAEL. RONDA	12.407.000
G.I.L. VIRGEN DE LA FUENSANTA. COIN	4.824.455

MANTENIMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES

RESIDENCIA NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES. ALAMEDA ...	1.989.000
RESIDENCIA LA ESPERANZA. MALAGA	5.379.700
RESIDENCIA JUAN GONZALEZ. MALAGA	8.700.000
RESIDENCIA VIRGEN DEL CARMEN. ESTEPONA	9.924.000
ASILO NTRA. SRA. DE LOS ANGELES. MALAGA	5.760.600

MANTENIMIENTO SEDE ASOCIACION PERSONAS MAYORES

ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER. MALAGA.	2.000.000
--	-----------

MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL

ASOC. GIRASOLES DE ARA. C.O. EL PAPEL. MALAGA	4.620.000
ATOLMI. C.O. MALAGA	9.625.000
ASPANDEM. C.O. CHARIBEL. MARBELLA	7.150.000

AMPLIACION REFORMA CENTRO OCUPACIONAL

ATOLMI. MALAGA	1.375.000
----------------------	-----------

MANTENIMIENTO RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS

ASPROMANIS. RESIDENCIA LA MILAGROSA. MALAGA	11.660.000
CARITAS DIOCESANA. CENTRO ACOGIDA COLICHET. MALAGA	3.080.000

CONSTRUCCION RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS

CEPER. MALAGA	10.000.000
---------------------	------------

MANTENIMIENTO SEDE ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AMADPSI. MALAGA	1.480.000
FEDERACION PROV. DE ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS	4.900.000
ASOC. ENF. CROHN Y COLITIS ULCEROSA. MALAGA	1.126.000
APA CON HIJOS ESPINA BIFIDA	1.044.000
ASPAHIDEV	995.000
ADISTOSE. BENALMADENA	922.000
ALCER. MALAGA	766.000
ASOC. MINUSVALIDOS SINGILITA BARBA. ANTEQUERA	766.000
ASOC. PADRES NIÑOS MINUSVALIDOS DE ALORA	1.159.000
ASPANSOR. MALAGA	2.715.000
SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS. MALAGA	3.094.000
ASOC. SINDROME DE DOWN NUEVA ESPERANZA. MALAGA ..	1.480.000
ASOC. MALAGUEÑA DE LUPUS. MALAGA	888.000

MANTENIMIENTO RESIDENCIA ADULTOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASPROMANIS. RESIDENCIA DE ADULTOS DE CAMPILLOS ...	2.310.000
ASPANDEM. VIVIENDA TUTELADA DE MARBELLA	2.640.000

EQUIPAMIENTO RESIDENCIA ADULTOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CEPER. MALAGA	5.000.000
---------------------	-----------

CONSTRUCCION RESIDENCIA DE ADULTOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

APRONA. RESIDENCIA DE ADULTOS DE ESTEPONA	5.000.000
ASPRODISIS. RESIDENCIA DE ADULTOS DE RONDA	19.000.000

AMPLIACION-REFORMA SEDE ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASPANSOR. MALAGA	2.000.000
------------------------	-----------

PROGRAMAS ESTIMULACION PRECOZ PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ASPAHIDEV. MALAGA	2.970.000
FUENSOCIAL. FUENGIROLA	8.085.000
APRONA. ESTEPONA	1.320.000
ASPRODISIS. RONDA	1.815.000
ASPANDEM. MARBELLA	4.785.000

OTROS PROGRAMAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AMADPSI. MALAGA	1.335.437
-----------------------	-----------

MANTENIMIENTO UNIDAD DE DIA

ASPANDEM. UNIDAD DE DIA. MARBELLA	7.040.000
---	-----------

ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGRACION SOCIAL

AMADPSI. MALAGA	1.335.000
-----------------------	-----------

OTROS PROGRAMAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRUZ ROJA ASAMBLEA SUPREMA. MALAGA	1.000.000
--	-----------

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de febrero de 1999, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 238/96, promovido por don José Antonio Hernández González.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 10 de septiembre de 1998 en el recurso contencioso-administrativo núm. 238/96, en el que son partes, de una, como demandante, don José Antonio Hernández González, y de otra, como demandada, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía de fecha 15 de noviembre de 1995 sobre convocatoria de concurso-oposición para el ingreso al Cuerpo de Titulados Medios, opción informática, de esta Institución.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos inadmisibile el recurso contencioso-administrativo núm. 238/96, interpuesto por don José Antonio Hernández González, contra la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 15 de noviembre de 1995 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, opción informática, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Sin costas».

En su virtud, esta Institución, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el BOJA para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Sevilla, 16 de febrero de 1999.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, con carácter urgente, la contratación que se cita. (PD. 566/99).

Este Organismo ha resuelto convocar por el procedimiento abierto, con carácter urgente y por el procedimiento de concurso, la contratación siguiente:

Título: Arrendamiento Inmueble con destino Aula de formación y dependencias administrativas en la provincia de Almería.

Superficie: 140 m².

Localización: En un radio de 1.000 metros desde cualquiera de las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Presupuesto máximo de licitación, incluidos gastos de comunidad, IVA y demás tributos: 2.814.000 (16.912,48 euros).

Plazo: 1 año.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto.

Plazo durante el que el licitador esté obligado a mantener su oferta: 4 meses.

Exposición del expediente: Instituto Andaluz de Administración Pública y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General del IAAP, por cualquiera de los medios previstos en los artículos 38 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía o por correo certificado. En caso que no se presente en el Registro del Organismo, deberá justificarse la fecha y la hora de presentación comunicando inmediatamente por fax a la Secretaría General del mismo (95/450.76.52 - 450.76.37) esa circunstancia.

Plazo de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará en la sede del Organismo a las 12 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo.

Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 25 de febrero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 25 de febrero de 1999, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, con carácter urgente, la contratación que se cita. (PD. 567/99).

Este Organismo ha resuelto convocar por el procedimiento abierto, con carácter urgente y por el procedimiento de concurso, la contratación siguiente:

Título: Arrendamiento Inmueble con destino Aula de formación y dependencias administrativas en la provincia de Málaga.

Superficie: 102 m².

Localización: En un radio de 1.000 metros desde cualquiera de las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Presupuesto máximo de licitación, incluidos gastos de comunidad, IVA y demás tributos: 1.575.288 (9.467,67 euros).

Plazo: 1 año.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto.

Plazo durante el que el licitador esté obligado a mantener su oferta: 4 meses.

Exposición del expediente: Instituto Andaluz de Administración Pública y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General del IAAP, por cualquiera de los medios previstos en los artículos 38 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía o por correo certificado. En caso que no se presente en el Registro del Organismo, deberá justificarse la fecha y la hora de presentación comunicando inmediatamente por fax a la Secretaría General del mismo (95/450.76.52 - 450.76.37) esa circunstancia.

Plazo de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará en la sede del Organismo a las 12 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo.

Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Sevilla, 25 de febrero de 1999.- El Director, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 26 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 560/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
 - c) Número de expediente: 3/99/2.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación servicio limpieza de las sedes de la Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.